

2017-052

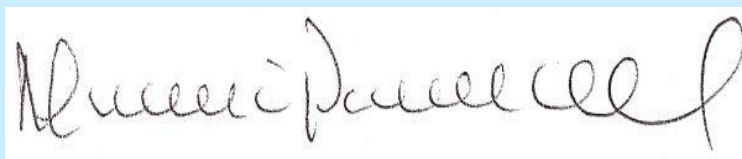
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 008

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, once de enero de dos mil veintidós.

En el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por el menor SMH, representado legalmente por su progenitora **YURY ANDREA HINESTROSA GARCÍA**, en contra de **VÍCTOR ALFONSO MEJÍA MEJÍA**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede, procedente de la coordinadora de servicios migratorios, mediante el cual informa que se incluyó en la base de datos el impedimento para salir del país al demandado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f141f885c86133ceef103ffa299816aa5d2d7f0fb246dd1f89697f70fb9d9ef**

Documento generado en 11/01/2022 04:10:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>